EXPTE. D- 5093 / 21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 76° aniversario del Primer Discurso de María Eva Duarte de Perón que se llevó a cabo el 27 de febrero de 1946, proclama en la cual se puso de resalto la necesidad de la participación femenina en la política, exigiéndose la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y en particular el sufragio femenino de nuestro país.

Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 5073 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto es declarar el interés legislativo por el 76° aniversario del Primer Discurso de María Eva Duarte de Perón, el cual se llevó a cabo el día 27 de febrero de 1946; tres días después de las elecciones que consagraron la fórmula Perón-Quijano. En esa oportunidad, la inolvidable Evita pronunció su primer discurso político en un acto organizado para agradecer a las mujeres su apoyo a la candidatura de Juan Domingo Perón.

Con su impecable oratoria puso en agenda la necesidad de que las mujeres participen en la política y sean tenidas en cuenta para la participación efectiva no solo en la posibilidad de sufragar sino también de ocupar espacios de poder, y exigió la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y en particular el sufragio femenino.

Ha dicho en su discurso que "La mujer argentina ha superado el período de las tutorías civiles. La mujer debe afirmar su acción, la mujer debe votar".

La mujer argentina se había incorporado masivamente al mercado laboral, de ahí que la política no podía seguir excluyendo a millones de mujeres de los derechos civiles.

El proyecto de ley fue presentado inmediatamente después de asumido el primer gobierno de Perón, el 1 de mayo del 46. Un año después, el Congreso unánimemente convirtió en ley la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres y el sufragio universal en la Argentina.

Agustín Tosco supo reconocer su actitud revolucionaria enfatizando que "entre muchas mujeres que en la historia de nuestro país han luchado por los derechos del pueblo, Evita es la que tiene el lugar más destacado. Su obra social es un ejemplo dignificador frente a un modelo económico de exclusión que empobrece cada vez más a los más humildes, en el que los trabajadores son despedidos y los derechos laborales menoscabados y en el que nuestros jubilados y pensionados son olvidados".

Eva Duarte de Perón fundó el 26 de julio de 1949 el Partido Peronista Femenino en el Teatro Nacional Cervantes de Buenos Aires con el propósito de incrementar la participación de las mujeres en la vida política argentina. A partir de ese acontecimiento, se estableció un fuerte vínculo con los sindicatos y los trabajadores, y fue así que las organizaciones obreras se constituyeron en la columna vertebral del movimiento multisectorial. Evita tendió un enlace directo y privilegiado entre Perón y los sindicatos.

Su incansable lucha para que los más necesitados accedan a derechos que les eran vedados por la oligarquía, junto a políticas con mirada inclusiva a favor de los más vulnerables entre los que se encontraban las niñas, las mujeres y los ancianos, hicieron que la figura de Eva Duarte

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

de Perón quede en el recuerdo imborrable a nivel nacional e internacional, por lo que celebramos un nuevo aniversario de su primer discurso, puntapié inicial para la construcción de un país más inclusivo y con justicia social para todos y todas.

Por todo lo expuesto, solicito a las Legisladoras y Legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración. –

Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.